

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

VISTO la Resolución n° 17/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución mencionada en el Visto, la Facultad Regional Bahía Blanca propone la aceptación de la renuncia del señor Miguel Angel LOPEZ como Jefe de Bedeles de Segunda Titular en la Unidad Académica Rawson y la designación en su reemplazo del señor Gerardo Rafael ARIAS.

Que la propuesta de la Facultad Regional Bahía Blanca - se encuadra en lo establecido por el artículo 33 de la Ordenanza N° 610.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando aprobar la propuesta mencionada en el considerando anterior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

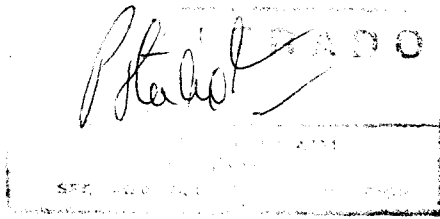
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del señor Miguel Angel LOPEZ /

//..



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

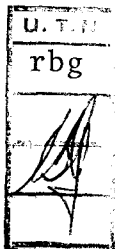
(D.N.I. N° 21.723.502 - Legajo UTN n° 30665-3), como Jefe de Bedeles de Segunda Titular en la Unidad Académica Rawson, a partir del 15 de febrero de 1993.

ARTICULO 2°.- Designar en la Unidad Académica Rawson como Jefe de Bedeles de Segunda Titular, por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 in fine, de la Ordenanza N° 610, al señor Gerardo Rafael ARIAS (D.N.I. N° 16.504.597- Legajo UTN n° 31779-0).

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 2° de la presente resolución, es de / veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 323/93



Ingeniero JUAN G. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO